

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

## Higiene personal





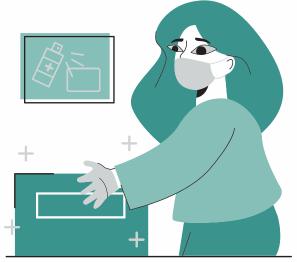
El personal que hace parte del consultorio odontológico Astrid Garzón será notificado de las medidas establecidas en este protocolo para la prevención del COVID-19 así como cada uno tendrá que garantizar la implementación y el autocuidado dentro y fuera del establecimiento.

**Información:** Se le brindará a todo el personal información veraz acerca del COVID-19.

**Hidratación:** Se debe motivar a los empleados a tener una buena hidratación al momento de realizar su labor.

Interacción social: Los empleados deben mantener un distanciamiento social, evitando estar frecuentando lugares muy aglomerados.

Higiene personal: Todo el personal del consultorio odontológico Astrid Garzón debe realizar correctamente el protocolo de desinfección personal y hacer uso del correcto lavado de manos en los momentos que son necesarios según lo establecido en el presente protocolo de bioseguridad.





Prevención: En el consultorio odontológico Astrid Garzón es de vital importancia tratar a todo paciente como si fuera un posible portador del virus, al igual que si algún empleado o paciente llega con síntomas no se le debe permitir el ingreso.

**Saludo:** Se hará solamente de forma verbal con el tapabocas puesto y sin ningún tipo de contacto físico.

Puesto de trabajo: Se garantiza una continua limpieza de las áreas de trabajo como oficinas, zona de camillas o de atención al cliente, zona de espera, además de la limpieza de las herramientas de trabajo y los EPP que se puedan volver a reutilizar.





**Recursos:** Los empleados deberán saber administrar de forma responsable el uso de los recursos administrados por la empresa como medidas de protección de bioseguridad como alcohol, gel antibacterial, jabón, etc.

Ventilación: Se hará solamente por medio de ventanas y puertas abiertas.





## ¡Nos cuidamos para cuidarte!

